



COMUNICADO 02-2016

De: Fiscal Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Uso del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP)
Fecha: 09 de febrero, 2016.

Se comunica a las señoras y señores fiscales adjuntos y jefes territoriales adscritos, para lo de sus cargos que, el Poder Judicial suscribió con el Ministerio de Justicia y Paz un convenio que permite a las Fiscalías y otros Despachos, obtener información relacionada con las personas que se hallan privadas de libertad y el centro donde están recluidas. La comunicación de este convenio se realizó mediante circular 13-2016 de Corte, de fecha 19 de enero pasado.

La información está disponible a través del SIAP o Sistema de Información de la Administración Penitenciaria, cuyo acceso se obtiene gestionando el permiso respectivo para el módulo de consulta ante la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial. La citada herramienta permitirá una gestión más eficiente a las Fiscalías adscritas y en general, un mayor aprovechamiento de los recursos institucionales, pues dará la certeza del sitio desde el cual debe trasladarse a la persona (s) detenida (s), disminuyendo el riesgo de suspensión de diligencias y los consecuentes atrasos en la tramitación de las causas.

Paula Guido Howell
Fiscal Adjunta I
Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales